



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, - 5 AGO. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

FECHA: _____

DECRETO N° 5624 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 431 de fecha 23.04.2009 presentada por Don (a) MARIANA BROUSSE MANZUR con domicilio particular

El Informe N° 598 de fecha 30.07.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

El certificado de Título Profesional correspondiente.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 450 de fecha 05.08.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), MARIANA BROUSSE MANZUR, con domicilio Particular en PARQUE SUR, la Patente Profesional de MEDICO VETERINARIO, ROL N° 3-1382, que funcionará en domicilio comercial ubicado en calle J.BUSCHMANN N° 2429 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.08.2009 correspondiente al 2DO Semestre del año 2009

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)